

PARANÁ, 26 JUN 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 5048/2021 UADER_CyT, referido al Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Estudio descriptivo sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", Dirigido por la Dra. Roxana Guadalupe Ramírez; y

CONSIDERANDO:

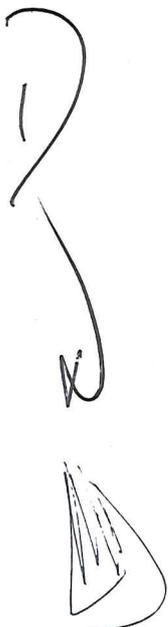
Que mediante Resolución "CS" N° 091/22 UADER, obrante a fs. 136 y 137 se aprueba el PIDIN denominado "Estudio descriptivo sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", Dirigido por la Dra. Roxana Guadalupe Ramírez DNI. 26.802.696; como así también la participación de los miembros del equipo, la duración, el presupuesto, la imputación y la responsabilidad renditiva de los fondos la que corresponde a la Facultad de Ciencia y Tecnología, la que entrego los fondos a la Directora del proyecto, siendo la encargada de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Unidad Académica.-

Que a fs. 161 obra Resolución "CS" N° 311/22 UADER por la que se aprueba la reasignación de fondos del presupuesto adjudicado al PIDIN.-

Que la directora del Proyecto incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, el formulario del informe final, documentación complementaria y las evaluaciones del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción.-

Que a fs. 189 obra informe de Auditoría Interna de UADER con la rendición final de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 54/100 (\$11.517,54) sobre un total recibido de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000), realizando la Directora una devolución de fondos no utilizados, por la suma de pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 46/100 (\$12.482,46) a la Tesorería General de la Provincia, fs. 181 y 182.-

Que a fs. 218 obra Resolución CD N° 205/24 FCyT proponiendo a este Honorable Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la aprobación del Informe Final del presente proyecto.-

A large, stylized handwritten signature is located on the left side of the page. Below it, there is a circular stamp or seal, partially obscured by the signature's tail.

RESOLUCION "CS" N° 281-24

Que a fs. 223 obra informe del Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica UADER, informa que habiéndose cumplido todas las instancias establecidas por la normativa vigente, corresponde solicitar a este Honorable Consejo Superior la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que las Comisiones Permanentes Económica Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fecha 24 y 25 de junio de 2024 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Estudio descriptivo sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigida por la Dra. Ing. RAMIREZ, Roxana Guadalupe.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de junio de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

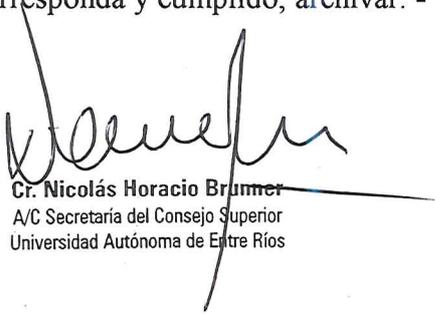
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio descriptivo sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigida por la Dra. Ing. RAMIREZ, Roxana Guadalupe DNI. 26.802.696 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000), en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

